

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN FECHA 30 DE JULIO DE 2014.

En Molina de Segura, siendo las 20 horas del día 30 de julio de 2014, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria de la misma al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE: Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTA: Doña María Dolores Vicente Quiles, Concejal Delegada de Participación Ciudadana.

VOCALES:

Doña. Maria Adoración Molina López (Partido Popular)

Doña Sonia Carrillo Mármol (Partido Popular)

Don Antonio Gomariz Pastor (PSOE)

Don Antonio López Vidal (IU-VRM)

Don Rafael Ortega Sainero (UPyD)

Don Antonio Sáez Fernández, Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.

Doña Eusebia Bravo Martínez, Presidenta Zona 1, casco urbano (oeste).

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este).

Don Fulgencio Ramos Guardiola, Presidente Zona 3, urbanizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente de subzona 4, Pedanías de la Huerta.

Don Luis Fernando Lozano Lozano, por la subzona 4, Pedanías del Campo.

OTROS ASISTENTES:

Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar.

Don José Molina Molina.

Don Juan Francisco Sánchez Martínez, Interventor.

Don Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero.

Doña Luz María Meseguer García, Técnico de Administración General.

Da fe del acto Don Juan José Ortega González, Técnico de Administración General, en funciones de Secretario por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, tras excusar la no asistencia de Doña Remedios López Paredes, Don Erinaldo Martínez y Don Pedro García López, se pasa al conocimiento y debate de los asuntos objeto del Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

Por unanimidad de las personas asistentes se aprueba el mencionado borrador.

SEGUNDO: PARTIDA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Interventor Municipal, quien explica el documento relativo a variables socioeconómicas, normativas, condicionantes y directrices a aplicar que conforman el denominado marco presupuestario. Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la previsión de dotación de la Partida para Presupuestos Participativos correspondiente al ejercicio de 2015, inicialmente cuantificada en un millón de euros, ampliable si se diese una eventual contingencia positiva (superávit).

Abierto el turno de palabra, interviene Don José Antonio Cano, para manifestar que se va convirtiendo en normal lo que antes era impensable: la explicación a la población de los presupuestos municipales. Por lo que respecta a las intervenciones del Sr. Interventor y del Sr. Alcalde, entiende los condicionantes presupuestarios derivados de la situación de crisis y la menor aportación del Estado. También queda enterado de que se mantienen con dinero municipal servicios de la CARM, que, a su vez, tampoco financia otros servicios que presta el Ayuntamiento, ante lo cual manifiesta su protesta. Todo ello, en su opinión, debería ser explicado a la Asamblea, cuando se presente la ejecución del gasto, en un lenguaje entendible y didáctico. Sobre la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde, deja constancia de que animará a las Juntas de Zona a participar para detallar sus prioridades de gasto.

El Sr. Interventor pone en conocimiento de los presentes que hay que esperar, para ciertos detalles, a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2015. De igual forma, explica los mecanismos de prestación de servicios obligatorios, impropios y de la CARM según la LRSAL, aclarando lo establecido en el artículo 7.4 de la misma.

Don Antonio Gomariz pregunta al Sr. Cano si por Interbarrios se tienen claras las grandes prioridades de gasto unánimemente consensuadas por las distintas Zonas, a lo que responde D. José Antonio Cano que todavía se está comenzando un proceso que es por fases y que, a partir del mismo, se van detectando, de forma oficial y formal, las prioridades y las necesidades a través de la dinamización de la participación ciudadana. De inicio, el Ayuntamiento debe fijar una cantidad para Presupuestos Participativos, debiéndose adecuar las necesidades a la misma.

Don José Molina Molina se une a la opinión del Sr. Cano de necesidad de dotación inicial para Presupuestos Participativos y propone, también, una mayor iniciativa de las Juntas de Zona a la hora de realizar propuestas por sí, como consecuencia de un mayor ahorro en gastos, hubiese un incremento en la Partida de los Presupuestos Participativos. Argumenta que, de cara a las reuniones de la Asamblea, hay que hacer pedagogía activa de lo que es el gasto público.

Y la Junta Directiva queda enterada de la propuesta de la Presidencia y de las posteriores opiniones y aportaciones.

TERCERO: SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA ADECUACIÓN DE CENTROS SOCIALES.

Por Don Antonio Sáez Fernández, Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, se ha informado sobre la segunda fase del proceso de adecuación de los Centros Sociales que se encuentra en periodo de formulación de propuestas hasta el día dos de septiembre. Seguidamente, por la Sra. Concejala de Participación Ciudadana se ha explicado el estado de gasto y ejecución de la primera fase que se encuentra, por lo que respecta a obras, a falta de las correspondientes a Los Conejos, Santa Bárbara y El Jardín. En lo relativo a suministros, quedan pendientes para septiembre. A continuación la Junta Directiva ha debatido sobre la problemática existente en la Urbanización Los Conejos 1, entendiéndose que se necesita una cobertura jurídica en orden a la gestión del Centro Social, que pasa por tramitar y documentar su cesión al Ayuntamiento.

CUARTO: APROBACIÓN DEL MANUAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Don José Antonio Cano presenta el Manual del Proceso de Implementación de los Presupuestos Participativos, haciendo una detallada exposición del mismo.

Don José Molina Molina propone estudiar la posibilidad de aprobar la participación del Ayuntamiento de Molina de Segura en las redes de Presupuestos Participativos, con lo que los presentes se muestran de acuerdo.

Y la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, por unanimidad, aprueba el precitado Manual, que consta y queda expuesto en la web municipal de Participación Ciudadana.

QUINTO: JORNADAS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por Interbarrios se ha informado sobre la excelente celebración, en calidad, contenido y participación, de las Jornadas de formación para la participación ciudadana y los presupuestos participativos, que han contado con una asistencia de 140 participantes, y cuyo gasto, con cargo exclusivo al presupuesto de Interbarrios para 2014, ha ascendido a un total de 10.277,32 euros. También se ha informado de los pasos que, desde el Grupo Dinamizador, se están dando para el desarrollo de las fases para la implementación de los Presupuestos Participativos.

Y la Junta Directiva queda enterada de dicha información.

SEXTO: PRESENTACIÓN BORRADOR ORDENANZA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS SOCIALES.

Por la Sra. Concejala de Participación Ciudadana se ha presentado, para su estudio y formulación de propuestas al respecto, el borrador de Ordenanza para la dinamización de los Centros Sociales Municipales, que consta y queda expuesto en la web municipal de Participación Ciudadana. El plazo para formular sugerencias y propuestas alternativas queda fijado hasta el día 10 de septiembre.

Don José Antonio Cano solicita que se le otorgue la máxima difusión en Juntas de Zona y la totalidad de Asociaciones, especialmente las de personas mayores.

Don Antonio López Vidal (IU-VRM) indica que se difunda también entre los pedáneos.

La Sra. Concejala de Participación Ciudadana confirma el cumplimiento de dichos extremos.

SÉPTIMO: INFORME ACTUACIONES APROBADAS EN JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ANTERIORMENTE COMISIÓN DE TRABAJO) CORRESPONDIENTES A 2013.

Por la Sra. Concejala de Participación Ciudadana se presenta Informe detallado, que consta y queda expuesto en la web municipal de Participación Ciudadana, relativo a las acciones realizadas según las actuaciones aprobadas en Junta Local de Participación Ciudadana (anteriormente Comisión de Trabajo) correspondientes a 2013.

El Sr. Alcalde recuerda que fueron propuestas, que se han cumplido, traídas por el equipo de gobierno, en función de unos presupuestos participativos muy limitados. Ahora, las propuestas las elevará la Junta Local de Participación Ciudadana.

Don Antonio López (IU-VRM) hace una observación referente al arreglo de los caminos de la Huerta, que por presupuesto insuficiente o por mala realización, no han quedado bien. El Sr. Concejala de Vías Públicas y Obras Municipales, Don Vicente Fernández Oliva, responde que el presupuesto era sensiblemente inferior al necesario. Se ha hecho lo posible con 270.000,00 euros, cuando se necesitaban más de 500.000,00 y queda mucho por hacer.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha llegado a donde se ha podido, pues se hicieron unas obras que no correspondían al Ayuntamiento y, objetivamente, los caminos están mejor que sin ninguna inversión.

Don José Antonio Cano interviene para decir que el arreglo es insuficiente pero, sabiéndolo, se han arreglado los tramos que participativamente se han decidido, según prioridades expresadas por los propios vecinos conjuntamente con los técnicos municipales, habiéndose incorporado el plan de señalización de la Huerta. En el presupuesto para 2015 habrá que intentar completar los arreglos.

Y la Junta Directiva queda enterada del antedicho informe así como de las opiniones vertidas al respecto.

OCTAVO: INFORME DEL SR. PRESIDENTE SOBRE PROYECTO DE LA RAMBLA Y GESTIONES REALIZADAS.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas, tanto a nivel ministerial como con el propio Sr. Presidente de la CARM, relativas al Proyecto de la Rambla, su tramitación, de la que solamente faltan el Informe de Viabilidad y el de Declaración de Interés General, y su necesaria ejecución. El Sr. Alcalde también refiere próximas gestiones a realizar ante distintos órganos del Gobierno Central, en orden a posibilitar la financiación y realización de una obra que, sin duda, se acometerá.

Y la Junta Directiva queda enterada de lo manifestado por el Sr. Alcalde.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José Antonio Cano se refiere a las peticiones realizadas en la anterior reunión y, muy en concreto, a las relativas a la influencia de la Ley de Telecomunicaciones en la autonomía local para combatir la contaminación electromagnética y poner en marcha una inspección de antenas de telefonía móvil.

La Sra. Concejala de Participación Ciudadana procede a dar lectura a un informe de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el que se hace constar que, inspeccionadas las antenas de telefonía móvil, las mismas cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 1066/2011, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Sr. Cano argumenta que se trata, en esencia, del mismo informe emitido en 2002, cuando, de lo que se trata, es de que los técnicos municipales revisen si se cumplen los requisitos actuales.

El Sr. Alcalde manifiesta que la competencia de inspección en la materia no la tiene el Ayuntamiento, sino quien ha elaborado el informe, y si se suscitan dudas es a esa instancia a la que hay que transmitirlos.

Don José Antonio Cano expresa para general conocimiento que existe una petición a la Defensora del Pueblo en orden a promover la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones.

Seguidamente, el Sr. Cano pregunta sobre el estado de tramitación de la convocatoria de subvenciones a las asociaciones de vecinos. Responde la Sra. Concejala de Participación Ciudadana que la convocatoria está aprobada y que el plazo de presentación de solicitudes va a estar abierto hasta mediados de septiembre.

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 22'50 horas del día de la fecha al principio indicada.

